

II. Bibliografía general



BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AA.VV.: *La coordinación financiera estatal, autonómica y local*, Edit. Escola d'Administració Pública de Catalunya, Barcelona, 1984.

La gestión tributaria de la Hacienda Local, INAP, Granada, 1991.

ACÍN FERRER, A.: «La organización de los servicios de gestión en la Diputación de Barcelona», en *Tratado de Derecho Financiero y Tributario Local*, Edit. M. Pons, Diputació de Barcelona, Madrid, 1993.

AJA, E. y CARRILLO, M.: «Los procedimientos de relación entre los Parlamentos territoriales y los órganos del Estado», en *Parlamento y Derecho*, Vitoria, 1991.

AJA y otros: *Sistema jurídico de las Comunidades Autónomas*, Madrid, 1985.

ALBERTÍ ROVIRA, Enoch: «Las relaciones de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas», *REDC*, núm. 14 (1985).

Federalismo y cooperación en la República Federal Alemana, Madrid, 1986.

«Los Convenios entre el Estado y las Comunidades Autónomas», en *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, núm. 2 (1990).

«Relaciones entre las Administraciones Públicas», en el vol. colectivo *La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, dirigida por LEGUINA VILLA - SÁNCHEZ MORÓN, Tecnos, Madrid, 1993.

«Los Convenios entre Comunidades Autónomas», en el libro colectivo *Las relaciones interadministrativas de cooperación y colaboración*, Barcelona, 1993.

«El modelo español de participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos», en *Informe sobre Comunidades Autónomas 1994*, Institut de Dret Public, Barcelona, 1995.

«La inserción de los Entes Locales en un sistema complejo. Las relaciones de colaboración entre Administraciones», en *Informe sobre el Gobierno Local* de la Fundación Carles Pi i Sunyer D'Estudis Autonomics Locals.

ALDAY, Elena: «Aspectos polémicos del proceso de descentralización», en *La descentralización de la política de vivienda en España*, *Revista Española de Financiación a la Vivienda*, núm. 7 (1988).

ÁLVAREZ-BUYLLA ORTEGA, A.: «La transmisión de la información tributaria entre las diferentes Administraciones Públicas», en *Rev. Alcabala*, núm. 2 (1994).

APELT, Willibalt: *Der verwaltungsrechtliche Vertrag. Ein Beitrag zur Lehre von der rechtswirksamen Handlung im öffentlichen Recht*, Leipzig, 1920.

BINDING: «Die Gründung des Norddeutschen Bundes», en *Festgabe der Leipziger Juristenfacultät für Bernhard Windscheid*, Leipzig, 1888.

CALLE, Milagros: «El proceso de descentralización», en *La descentralización de la política de vivienda en España*, *Revista Española de Financiación a la Vivienda*, núm. 7 (1988).

CAMPOS SÁINZ DE ROZAS: «La metodología de los 'contratos programas'», *Presupuesto y Gasto Público*, núm. 1 (1979).

CANO BUESO: «El papel de los Parlamentos autonómicos en el sistema de cooperación territorial», *Revista de las Cortes Generales*, núm. 15 (1988).

CARBALLEIRA RIVERA, M^a. Teresa: «El Plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal», *REALA*, núms. 255-256.

«La cooperación interadministrativa en la Ley de Bases de Régimen Local», *REALA*, núm. 257 (1993).

CLIMENT BARBERÁ, Juan: «La cooperación estatal y autonómica en los servicios municipales», en *Tratado de Derecho Municipal*, dirigido por S. MUÑOZ MACHADO, Civitas, tomo I, Madrid, 1988.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, Servicio Jurídico de la Secretaría General: «Nota sobre el convenio de cooperación cultural entre la Junta de Andalucía y la Comunidad de Madrid», *Revista de las Cortes Generales*, núm. 5 (1985).

CRUZ VILLALÓN, P.: «La doctrina constitucional sobre el principio de cooperación», en *Comunidades Autónomas e instrumentos de cooperación interterritorial*, coordinador CANO BUESO, Parlamento de Andalucía-Tecnos, Madrid, 1990.

DEPARTAMENTO de Estudios del Banco Hipotecario de España: «La política de vivienda de las Comunidades Autónomas en el cuatrienio 1992-1995», en *Revista Española de Financiación a la Vivienda*, núm. 21 (1992).

DOMÍNGUEZ LUIS, J.A.: «Cooperación interterritorial en el ámbito del procedimiento administrativo», *REDA*, núm. 78 (1993).

ENTRENA CUESTA, R.: *Curso de Derecho Administrativo*, vol. 1/2, 10^a ed., Madrid, 1994.

ESEVERRI, E.: «La organización de los servicios de gestión. Delegaciones y colaboración administrativa», en FERREIRO, J.J. (dir.) *Tratado de Derecho Financiero y Tributario Local*, Ed. M. Pons, Diputació de Barcelona, Madrid, 1993.

«Las Diputaciones como administraciones delegadas de las entidades locales», *Tratado de Derecho Financiero y Tributario Local*, Ed. M. Pons, Diputació de Barcelona, Madrid, 1993.

FALCÓN TELLAR, R.: *La compensación financiera interterritorial*, Madrid, 1986.

FERNÁNDEZ FARRERES: «Las Conferencias sectoriales y los Consorcios en las relaciones de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en el vol. colectivo *Las relaciones interadministrativas de cooperación y colaboración*, IEA, Barcelona, 1993.

GALLEGO ANABITARTE, A. y MARCOS FERNÁNDEZ, Ana de: *Derecho Administrativo I. Materiales*, 6ª reimpresión corregida, Madrid, 1994.

GARCÍA DE ENTERRÍA - FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: *Curso de Derecho Administrativo*, tomo I, 6ª ed., Madrid, 1993.

GARCÍA MORALES, Mª Jesús: «La intervención de los Parlamentos en los convenios suscritos entre el Estado y las Comunidades Autónomas», *Revista Jurídica de Navarra*, núm. 14 (1992).

«Los convenios entre Cataluña y otras Comunidades Autónomas: régimen jurídico y realidad en las relaciones de colaboración de la Generalidad con otras Comunidades», *Autonomies*, núm. 17 (1993).

GONZÁLEZ NAVARRO, F.: «Organizaciones para la cooperación de la Administración del Estado con la local», en *Organización Territorial del Estado. Administración Local*, tomo II.

GRAWERT, Rolf: *Verwaltungsabkommen zwischen Bund und Ländern in der Bundesrepublik Deutschland. Eine kritische Untersuchung der gegenwärtigen Staatspraxis mit einer Zusammenstellung der zwischen Bund und Ländern abgeschlossenen Abkommen*, Berlín, 1967.

GRIMM, D.: «Les relations financières dans le système fédéral allemand», en el libro *Les relations financières dans le système fédéral allemand*, Bruselas, 1981.

HERNÁNDEZ LAFUENTE: «Relaciones entre Administraciones Públicas», en el vol. colectivo *Comentarios ante la entrada en vigor de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, Madrid, 1993.

«La realidad de la colaboración entre Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado», en *Informe Pi i Sunyer sobre Comunidades Autónomas*, Barcelona, 1989.

HERRERO SUAZO, S.: «El intercambio de información entre Administraciones tributarias» en *Segundas Jornadas entre Comunidades Autónomas de la gestión e inspección de los tributos cedidos*, Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, 1990.

INFORME Comunidades Autónomas 1992, Instituto de Derecho Público, Barcelona, 1993, 1994, 1995.

INFORME sobre el Gobierno Local de la Fundación Carles Pi i Sunyer D'Estudis Autonomics Locals.

INFORME para una nueva política de vivienda V90, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Madrid, 1992.

INFORMES Pi y Sunyer sobre Comunidades Autónomas, Barcelona, 1989, 1990, 1991.

JIMÉNEZ BLANCO, A.: *Las relaciones de funcionamiento entre el poder central y los entes territoriales. Supervisión, solidaridad, coordinación*, IEAL, Madrid, 1985.

«De las Administraciones Públicas y sus relaciones», en el vol. colectivo *Comentario sistemático a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, Madrid, 1993.

KÖTTGEN, Arnold: «Der Einwand der Mischverwaltung», *Die öffentliche Verwaltung*, 1955.

«La política de vivienda en Navarra y el País Vasco», *Revista de Financiación a la Vivienda*, núm. 20 (1992).

LEGUINA VILLA y SÁNCHEZ MORÓN: *Acción administrativa y desarrollo rural*, Tecnos, 1994.

LOESER, Roman: «Theorie und Praxis der Mischverwaltung», *Schriften zum öffentlichen Recht*, tomo 295, Berlín, 1976.

MARTÍN REBOLLO, L. y PANTALEÓN PRIETO, F.: «Exigibilidad de los convenios interadministrativos y consecuencias patrimoniales de su incumplimiento», en *Escritos jurídicos en Memoria de Luis Mateo Rodríguez*, I, Derecho Público, Santander, 1993.

MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, J.L.: *Los consorcios administrativos en el Derecho español*, Madrid, 1974.

MAURI, J.: «Administraciones Públicas, sus relaciones y los órganos administrativos», en el vol. colectivo *Administración Pública y procedimiento administrativo*, coordinado por TORNOS MAS, Barcelona, 1994.

MAURER, H.: *Allgemeines Verwaltungsrecht*, 6ª ed., München, 1988.

MEDINA GUERRERO, Manuel: *La incidencia del sistema de financiación en el ejercicio de las competencias de las Comunidades Autónomas*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.

MENÉNDEZ, Pablo: *Las potestades administrativas de dirección y coordinación territorial*, Civitas - coedición con Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

MENÉNDEZ REXACH, Ángel: *Los convenios entre Comunidades Autónomas. Comentario al art. 145.2 de la Constitución*, IEAL, Madrid, 1982.

«La coordinación de la ordenación del territorio con políticas sectoriales que inciden sobre el medio físico», *Documentación Administrativa*, núms. 230-231 (1992).

MINISTERIO de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Medio Ambiente: «Líneas básicas de las políticas de vivienda y suelo para el período 1996-1999», en *Documentos Directivos de Construcción*, núm. 7 (noviembre 1995).

MONREAL: «Convenis i acords de cooperació», en AA.VV. *Comentaris sobre l'Estatut d'Autonomia de Catalunya*, vol. II, Barcelona, 1988.

MONTORO CHINER, M.J.: *Convenios entre Federación y Estados Miembros en la República Federal Alemana*, Madrid, 1987.

MORALES GARCÍA, M. Jesús: *Convenios entre el Bund y los Länder y Länder entre sí en la República Federal de Alemania*, Barcelona, 1994.

NARBONA RUIZ, Cristina: «El diseño del Plan de vivienda 1992-1995: aspectos básicos», en *Revista Presupuesto y Gasto Público*, núm. 6 (1991).

NIETO, A.: «Cooperación y asistencia», en la obra colectiva, *La Provincia en el sistema constitucional* (dir. R. GÓMEZ-FERRER), Civitas, Madrid, 1991.

ORTEGA ÁLVAREZ, L.: *Régimen constitucional de las competencias locales*, Madrid, 1988.

PARADA VÁZQUEZ: *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Estudio, comentarios y texto de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre*, Madrid, 1993.

PAREJO ALFONSO, L.: «Examen específico del proyecto de Ley del Estado sobre régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Las relaciones interadministrativas», en el vol. colectivo *Las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas*, IEA, Barcelona, 1992.

«Las relaciones entre las Administraciones Públicas en el Título I de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común», en el libro colectivo *Las relaciones interadministrativas de cooperación y colaboración*, Barcelona, 1993.

PÉREZ CALVO, A.: «Actuaciones de cooperación y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas», *REALA*, núms. 235-236 (1987).

PIÑAR MAÑAS, J.L.: *Las relaciones entre el Estado y las regiones. La experiencia italiana*, Madrid, 1986.

RAFOLS ESTEVE, Joan: «Política de vivienda en el Estado de las Autonomías 1981-1988», *Revista Española de Financiación a la Vivienda*, núm. 7 (1988).

RAMALLO MASSANET, Juan: «El poder de gasto del Estado: subvenciones y orden competencial», *Documentación Administrativa*, núms. 232-233 (octubre 1992-marzo 1993).

RAZQUÍN LIZARRAGA, Martín M^a: *Los convenios y acuerdos en el Estatuto de Autonomía del País Vasco*, Oñati, 1988.

RIVERO YSERN, José Luis: «Tipología de convenios interregionales», en PÉREZ MORENO y otros *Comunidades Autónomas. Solidaridad. Estatutos. Organización. Convenios*, Sevilla, 1980.

Manual de Derecho Local, 2^a ed., Civitas, Madrid, 1993.

RUIZ ROBLEDO, A.: «Sobre la naturaleza jurídica de los convenios entre Comunidades Autónomas», comp. A. MONREAL *El Estado de las Autonomías*, Madrid, 1991.

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel: *Subvenciones del Estado y Comunidades Autónomas*, Madrid, 1990.

«La coordinación administrativa como concepto jurídico», *Documentación Administrativa*, núm. 230-231 (1992).

SANTOLAYA MACHETTI, P.: *Descentralización y cooperación*, IEAL, Madrid, 1984.

«Relaciones entre las Administraciones Públicas», en el vol. colectivo *Administraciones Públicas y ciudadanos*, coordinado por PENDÁS GARCÍA, Barcelona, 1993.

SCHNEIDER, Hans: «Verträge zwischen Gliedstaaten im Bundesstaat», *Publicaciones de la Asociación de Profesores alemanes de Derecho Público*, núm. 19, Berlín, 1961.

STARCK, CH.: *Zusammenarbeit der Gliedsstaaten*, Baden-Baden, 1988.

STERN, Klaus: «Das Staatsrecht der Bundesrepublik Deutschland», *Verwaltungsarchiv*, tomo I, 2ª ed., Munich, 1984; tomo II, Munich, 1980.

«Zur Grundlegung einer Lehre des öffentlichrechtlichen Vertrages», *Verwaltungsarchiv*, tomo 49, 1958.

SUAY RINCÓN: «La competencia de coordinación», en la obra colectiva *La Provincia en el sistema constitucional*, coedición de Civitas y Diputación de Barcelona.

TORNOS, Joaquín; AJA, Eliseo; FONT I LLOVET, Tomás; PERULLES, Juan M.; ALBERTÍ, Enoch: *Informe sobre las Autonomías*, Ed. Civitas, Madrid, 1988.

TRIEPEL: *Volkerrecht und Landesrecht*, Leipzig, 1899, reimpresión fotomecánica, 1958.

VERGER CASASNOVAS, V.: «Colaboración entre las Administraciones tributarias estatal y autonómica: experiencias y perspectivas», en *Rev. Alcabala*, núm. 2 (1994).

VIVES I CRUELLS, M.: *La conflictivitat competencial. La competencia de coordinació en general*, IEA, Barcelona, 1991.

VOGEL, K. y RODI, M.: *Probleme bei der Erhebung von EG-Eigenmitteln aus rechtsvergleichender Sicht. Zum Auseinanderfallen von Ertargs- und Verwaltungszuständigkeit bei Steuern und Abgaben*, Edit. Nomos, Baden Baden, 1995.



